

VISTOS :

Lo dispuesto en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno Regional; el Decreto Ley N° 799 de fecha 06 de diciembre de 1974, del Ministerio del Interior , sobre Uso y Circulación de Vehículos Estatales, la Resolución N° 1600, año 2008, de la Contraloría General de la República y,

CONSIDERANDO :

La solicitud del Organismo Público identificado más abajo, que justifica la necesidad impostergable de realizar cometidos funcionales del Servicio, en días sábados, domingos o festivos y las atribuciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente :

RESOLUCION EXENTA Nro 165

AUTORIZASE A : **VIALIDAD - LIMARI**

SABADO 13 DE MARZO DE 2010

PARA CIRCULAR EL (LOS DÍAS)

CAMIONETA NISSAN

EN EL VEHICULO.....MARCA.....

XG-6131 OVALLE

PATENTE.....CIUDAD.....

OMAR CARMONA CONTRERAS

CONDUCTOR.....

9.433.188-9

RUN.....CIUDAD...**OVALLE**.....

TRASLADO JEFE CONSERVACION PARA LA INSPECCION DE TRABAJOS DE

ADMINISTRACION DIRECTA

COMETIDO.....

OVALLE - VILLASECA-LAS BARRANCAS-LA PUNTILLA -
CIUDAD Y/O LOCALIDADES... **PUENTE VIÑITA - OVALLE**

FUNCIONARIOS ACOMPAÑANTES.....

OVALLE, **12 MAR. 2010**



MILA JERIA DE LAIRE
GOBERNADORA PROVINCIA DE LIMARI
SUPLENTE
REGION DE COQUIMBO